

## Re: Respuesta a su petición

---

From: Daniel Ayala (chinbico20042000@yahoo.com)

To: abraham.olvera@nube.sep.gob.mx; unidadenlace@cultura.gob.mx; ulim.academica@inpi.gob.mx;  
nicandro.gonzalez@inali.gob.mx; chinbico20042000@yahoo.com

Date: Tuesday, July 9, 2024 at 09:08 AM CST

---

Agradezco la respuesta, sin embargo me veo obligado a manifestar mi inconformidad, con base en el Decreto por el que se crea el organismo público descentralizado Universidad de las Lenguas Indígenas de México "ULIM" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 06/11/2023, .Que establece:

DECRETO

CAPÍTULO PRIMERO

DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 1. Se crea la "Universidad de las Lenguas Indígenas de México", en lo sucesivo la "ULIM", como un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía operativa, técnica y de gestión, sectorizado a la Secretaría de Educación Pública.

I. La dirección que me proporciona del INPI es la de la ULIM.

II. La dirección del INPI, Av. Revolución 1279, Tlacopac, 01010 Ciudad de México, donde presenté un escrito muy similar al dirigido a la Mtra. Leticia Ramírez Amaya, que anexo así como la respuesta, no del Sr. Adelfo Regino Montes, sino del Dr. Crisóforo Cardoso Jiménez, Director de la ULIM, que sin embargo firma como Director de Área.

III. Omitiendo al igual que la SEP atender mi solicitud para **colaborar** en la creación de materiales para promoción, divulgación y salvaguarda de **NUESTRAS** lenguas originarias. Para lo cual, como ya lo he expuesto en muchas instancias, propongo la elaboración para cada una de ellas y sus variantes, lo mismo que he desarrollado para facilitar a nuestros paisanos la práctica del Español en:

<http://exclusivohumanos.com/Idiomas/Spanish/Español/inicio>

Que en mi opinión son necesarios para los propósitos de la enseñanza de las lenguas originarias.

IV. No omito mencionar que la Secretaría de Cultura, tampoco tiene este compromiso, ya que se limita a enviar en cada una de las solicitudes intervención que le he hecho, un turno al INALI donde se han caracterizado por no atender mis más de 120 solicitudes de acceso al Acervo Nacional de Lenguas Indígenas, y ahora respondiendo "Sin embargo, esta institución informará de tal inconformidad a la ULIM"

V. No omito mencionarle que a pesar de todo he desarrollado varias aplicaciones para algunas de nuestra lenguas, lo cual puede ser verificado en:

<http://exclusivohumanos.com/Idiomas/INALI/Antetodo>

VI. Tampoco omito mencionarle que he manifestado mi ofrecimiento de poner todo el material que resulte de interés en el dominio que se desee.

VII. Agradeceré considere verificar todo lo aquí expresado en la página que ya le mencioné:

<http://exclusivohumanos.com/Idiomas/INALI/correos>

Y reconsiderar su intervención en este asunto. Le solicito respetuosamente se haga del conocimiento de la Mtra. Leticia Ramírez Amaya.

Atentamente

José Daniel Ayaa Uranga.

**Dr. Crisóforo Cardoso Jiménez**  
**Director Universidad de las Lenguas Indígenas de México (ULIM)**  
**Presente**

Respetable Señor, por medio de la presente deseo hacer de su conocimiento lo siguiente:

I. Habiendo cumplido con todas sus disposiciones, de tiempo y forma, como puede observarse en la página:

<http://exclusivohumanos.com/Idiomas/INALI/correos>

II. Deseo hacer de su conocimiento, que no se cumplieron las condiciones mínimas de equidad durante la exposición que se me permitió hacer el pasado 12 de junio de 2024, en esa Universidad. Incluyendo la mala calidad del Internet y el funcionamiento deficiente del proyector.

Para lo cual agradeceré a Usted se sirva ver la grabación de la sesión, accesible a través de la página antes mencionada. O por medio del enlace:

[https://drive.google.com/file/d/1vows9arxBXzaeCnpZcm\\_DTxhXnb4K\\_jj/view](https://drive.google.com/file/d/1vows9arxBXzaeCnpZcm_DTxhXnb4K_jj/view)

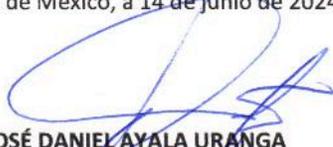
Lo que me impidió hacer la presentación que llevaba preparada.

Con el propósito de colaborar en la preservación, divulgación y promoción de NUESTRAS lenguas originarias.

III. Informo a Usted que haré del conocimiento del Lic. Andrés Manuel López Obrador estos hechos.

ATENTAMENTE

Ciudad de México, a 14 de junio de 2024



**JOSÉ DANIEL AYALA URANGA**  
Playa Caleta 500, Colonia Militar Marte  
Alcaldía Iztacalco  
chinbico20042000@yahoo.com  
Teléfono 5578530831.

  
UNIVERSIDAD DE LAS LENGUAS  
INDÍGENAS DE MÉXICO

16 JUN 2024

*Sonia O. Lopez*  
9:22

**RECIBIDO**

On Monday, July 8, 2024 at 01:41:45 PM CST, Abraham Olvera Resendis <abraham.olvera@nube.sep.gob.mx> wrote:

Oficio No. 2411646  
Ciudad de México, a 08 de julio del 2024

**José Daniel Ayala Uranga**  
[chinbico20042000@yahoo.com](mailto:chinbico20042000@yahoo.com)  
Calle: Playa Caleta 500, Col. Militar Marte  
Alcaldía: Iztacalco, CDMX C.P. 08830  
Teléfono: 5578530831

## **PRESENTE**

En atención a su escrito, dirigido al a la Maestra Leticia Ramírez Amaya Secretaria de Educación Pública, con número de identificación 1154/2024, recibido y registrado en esta Dirección General de Concertación, Gestión y Seguimiento de Instrucciones Presidenciales, referente a su solicitud en la cual plantea su intervención ya que no se cumplieron las condiciones mínimas de equidad durante la exposición el día 12 de junio de 2024 en la Universidad de Lenguas Indígenas por la mala calidad de internet y deficiente funcionamiento del proyector, por lo anterior será necesario acudir con autoridades del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas, a fin de plantear su queja.

Al respecto se informa que dicha Institución, tiene su domicilio en:

Boulevard. Adolfo López Mateos No. 160,  
Col. San Ángel Inn, Alcaldía Álvaro Obregón,  
C.P. 01060, Ciudad de México.

Tel. 55 5593 0465  
Horario de Lunes a viernes de 09:00 a 19:00 horas

Correo electrónico  
[ulim.academica@inpi.gob.mx](mailto:ulim.academica@inpi.gob.mx)

Lo anterior, con el fin de que usted realice directamente su petición ante la Institución

**Atentamente**

**Margarita Arellano García**  
Directora General

**C.c.p. Minutario (Referencia 2411646)**  
**MAAS/aor**

**LEYENDA DE CONFIDENCIALIDAD** De conformidad con el inciso a) del Artículo 57 del "Acuerdo por el que se emiten las políticas y disposiciones para impulsar el uso y aprovechamiento de la informática, el gobierno digital, las tecnologías de la información y comunicación, y la seguridad de la información en la Administración Pública Federal" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de septiembre del 2021. La información contenida en correos institucionales, es de carácter confidencial y su tratamiento es con

**estricta observancia a los principios de licitud, finalidad, lealtad, consentimiento, calidad, proporcionalidad, información y responsabilidad establecidos en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.**



Solicitud07.jpg  
617.7kB



Yahoo Mail - Respuesta a su petición.pdf  
99.8kB



Solicitud08.jpg  
582.2kB



Respuesta al turno SAC ID No. 2205-2024.pdf  
270.9kB



Solicitud09.jpg  
584.6kB



Oficio DG.ULIM.2024.OF.09.pdf  
456.4kB